

Cd. Victoria, Tam., a 6 de octubre de 2017

**DIP. ANA LIDIA LUEVANO DE LOS SANTOS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a las disposiciones del artículo 55 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y el artículo 68, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, que al efecto señala que los Diputados al Congreso del Estado tendrán los siguientes deberes:

f) Rendir un informe anual a la sociedad respecto de sus actividades legislativas de **gestión ..**

Informo a usted que a través de la oficina de gestoría, ubicada en Héroe de Nacataz 2160 del fraccionamiento Ojo Caliente, se han **recibido, canalizado y solucionado en este primer año un total de 172 solicitudes ciudadanas**, en rubros como;

- Médico
- Jurídico
- Asistencia social
- Bolsa de empleo
- Apoyo alimentario
- Trámites de cartas de antecedentes no penales
- Actas de nacimiento

Además, efectuamos brigadas asistenciales en los hospitales civil y general de esta frontera, llevando merienda a las familias que tenían internados a sus enfermos.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**



**DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE**